



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 16 MAY 1997

VISTO: El contrato celebrado para el Mantenimiento de la Red de Informática; y

CONSIDERANDO: Que el mismo vence el día 31 de Mayo del corriente año;

Que es necesario continuar con un servicio de Mantenimiento de la Red instalada y sus futuras ampliaciones;

Que las tareas de mantenimiento deberán contemplar la atención de las distintas actualizaciones del sistema que este Tribunal requiera, asistencia permanente ante cualquier inconveniente que se origine en el funcionamiento del sistema (sea de Soft o de Hard), atención de consultas sobre el funcionamiento del sistema, ampliaciones y/o modificaciones en la configuración actual y futura del mismo, y realización de las tareas de rutina propias del mantenimiento del sistema (limpieza de cabezales, reacomodamiento de discos, limpieza de impresoras, cambios de cintas, etc.);

Que, según el monto contractuado, corresponde efectuar concurso de precios, según lo establecido en el Decreto Territorial N° 292/72, Art. 26°, punto 2°, Inc.b) y Decreto N° 77/97;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

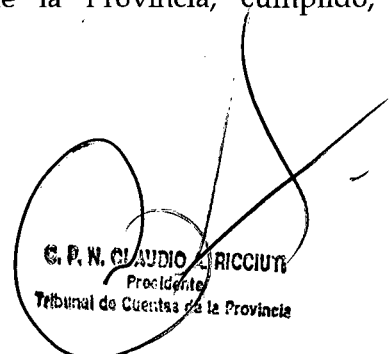
RESUELVE:

ARTICULO 1° - DISPONER el llamado a Concurso de Precios N° 01/97, para la contratación del Mantenimiento de la Red instalada y sus futuras ampliaciones, según detalle de los considerandos de la presente, con fecha de apertura el día 23 de Mayo del corriente año, a las 11:00 horas en las oficinas de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2° - IMPUTAR las erogaciones que demande la presente a la Jurisdicción X - Partida Principal 012 - Partida Parcial 1220.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 58/97.-


C. P. N. CLAUDIO RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia